



Orden del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para el acceso por promoción interna, en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por Orden de TFP/700/2019, de 26 de junio de 2019 (B.O.E. nº 154, de 28 de junio de 2019), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden TFP/1109/2018, de 18 de octubre de 2018 (B.O.E. de 22 de octubre de 2018).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada subescala.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 92 bis apartado 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 19.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, dispongo:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Esta Orden será publicada en la página web del [Ministerio de Política Territorial y Función Pública](#) y del [Instituto Nacional de Administración Pública](#).

Tercero.- El régimen de estos funcionarios será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 2 de septiembre de 2019 en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.- Finalizado el curso selectivo de formación, el Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones de los funcionarios en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera, por el órgano convocante.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Ministro de Política Territorial y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 11.1a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-





administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

EL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.- P.S. EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (R.D. 351/2019, de 20 de mayo).- P.D. EL SECRETARIO DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo, de delegación de competencias), José Antonio Benedicto Iruñ

ANEXO

Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Promoción interna

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
***7158**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, EVA	23,670	0,570	24,240
***5374**	JUAN GIMENEZ, ADELA DE	23,250	0,000	23,250
***4705**	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	21,500	0,390	21,890
***5588**	ARRIBAS MARTIN, GEMMA MARIA	17,450	3,150	20,600
***7875**	GUERRERO MALDONADO, JOSEFA	20,250	0,120	20,370
***4627**	SEBASTIAN NAVARRO, JOSE ANGEL	20,100	0,270	20,370
***9980**	BARRIENTOS SANTOS, DOLORES OCTAVIA	20,350	0,000	20,350
***1206**	CABEZA MARTINEZ, MANUEL JAVIER	17,800	1,350	19,150
***1738**	CORTES CANTON, ALVARO	18,690	0,000	18,690
***2821**	DIEZ BERNAL, FERNANDO MOISES	18,120	0,570	18,690
***0030**	BERGES MARTIN, ELENA	17,050	0,990	18,040
***8512**	YEBRA-PIMENTEL LOPEZ, MARIA	17,540	0,240	17,780
***1749**	COBAS GARABAL, MARIA	17,750	0,000	17,750
***6201**	CARRETERO CODINA, MONTSERRAT	17,000	0,540	17,540
***5082**	JAIME BARRIERAS, MARIA ISABEL	16,350	0,810	17,160
***5156**	VALLE GONZALEZ, MYRIAM-FRANCISCA DEL	16,690	0,000	16,690
***1362**	ORTUÑO SANCHEZ, JESUS	16,520	0,000	16,520

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-5ffc-884a-e120-c07b-e573-001b-1baf-e10e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO BENEDICTO IRUÑ | FECHA : 31/07/2019 11:23 | Sin acción específica

